

DECRETO EXENTO N°: 0417/24
MARIA ELENA, 02-02-2024

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 El Memorandum N° 002/2024 de fecha 01 de Febrero del 2024, perteneciente a don **IVAN SOUBLETTE MANDIOLA**, Director DAF de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, solicita decretar el Reintegro por gastos efectuados por el Funcionario Victor Veras Tello, pago de peajes en Autopista de Antofagasta. Lo anterior por un monto total de \$10.400.
- 2 El Decreto N° 4468, de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal Vigente Año 2024.
- 3 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial 26.07.06).

DECRETO:

- 1 **AUTORIZASE**, lo solicitado por don **IVAN SOUBLETTE MANDIOLA**, Director DAF de la Ilustre Municipalidad de María Elena según lo indicado en el Visto N° 1 de este Decreto.
- 2 **REINTEGRESE**, la cantidad de \$10.400 al funcionario VICTOR VERAS TELLO, según el detalle que indica en Memorandum.
- 3 Impútese el Gasto al Ítem Presupuesto Municipal Vigente Año 2024.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ONR/MGU/lpc

DISTRIBUCION: CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO- Archivo